



010 66 290  
Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

ORA visto

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 291-2018-DIGA**

Callao, octubre 23, 2018

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el expediente N° 01066290 del 01-10-2018 de don EMILIO JULIO GONZALES SOTO, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, quien solicita se le otorgue LICENCIA SIN GOCE DE HABER por motivos particulares.

**CONSIDERANDO:**

Que, el inciso 259.9 del Art. 259° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO establece que: "los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos: tener licencia con o sin goce de haber con reserva a plaza...", en concordancia con el inciso 88.7 del Art. 88° De la Ley Universitaria Ley 30220.

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 22° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece: "licencia por motivos particulares, se registrará por la legislación vigente en la materia para los trabajadores del sector público, con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes."

Que, asimismo, el numeral 8 del Procedimiento para solicitar licencia del Manual de Procedimientos Administrativos de esta Casa Superior de Estudios, aprobado con Resolución N° 119-2012-R de fecha 31-01-2012, indica que: "El uso de licencia por motivos particulares, se otorga por un tiempo de noventa (90) días máximo, en un periodo no mayor de (01) año."

Que, estando a lo informado de la Oficina de Recursos Humanos según Informe N° 710-2018-URBS-ORH/UNAC del 05 de octubre del 2018, Proveído N° 654-2018-ORH del 05 de octubre 2018; que con Informe Legal N° 910-2018-OAJ del 19 de octubre del 2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

**RESUELVE:**

1° OTORGAR Licencia por motivos particulares sin Goce de Haber a don EMILIO JULIO GONZALES SOTO; motivos de índole particular por el periodo del 12, 13 y 14 de setiembre del 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

GMM/RVR

cc. AL, UE, FCE, OP, Interesada, Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración

Abog. Econ. GUIDO MÉRMA MOLINA  
Director